

ACTA DE ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

AS-SM-21-2024-CS-MDV -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2552363

En Ventanilla a los dieciséis (16) días del mes de Agosto del 2024, en los ambientes de la sala de reuniones del tercer piso del palacio municipal, a las 9.15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 0028-2024-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **AS-SM-21-2024-CS-MDV-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2552363**, a fin de evaluar y calificar ofertas

estando presentes

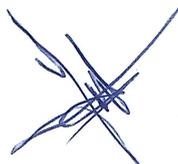
- **LEONARDO DANIEL SANCHEZ VIDAL** Presidente titular
- **LUIS ALBERTO POVES RAMIREZ** Titular Miembro 1
- **GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA** Titular Miembro 2

contando con el quórum reglamentario, el comité de selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

- ❖ Recepción del expediente de contratación
- ❖ Apertura de ofertas
- ❖ Admisión de ofertas
- ❖ Evaluación de ofertas
- ❖ Calificación de ofertas

PARTICIPANTES REGISTRADOS

se verifico que para el procedimiento de selección para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2552363** se registraron los siguientes participantes



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10475490873	ZAVAleta DE LA CRUZ LUIS DAVID	07/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20426283957	DISEÑOS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES EIRL-DICIESA EIRL	05/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20493036611	PROYECTO DELTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROYECTO DELTA S.A.C.	12/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20495770100	INVERSIONES JALCA ANDINA S.A.	31/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20512961259	SOLUCIONES Y SERVICIOS GLOBALES E.I.R.L.	02/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20516299810	CONTRATISTAS GMCSA S.A.C.	06/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	02/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	31/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	31/07/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	02/08/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	31/07/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	01/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	02/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20556411370	TAICORO S.A.C.	08/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	12/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20601123194	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C. - SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C	02/08/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	31/07/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20606201487	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	08/08/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20610528474	GESCAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	31/07/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610738011	ZARCAM CONTRATISTAS E.I.R.L.	31/07/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20610777075	TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	31/07/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	07/08/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20611924004	ROA GROUP INVERSIONES S.A.C.	13/08/2024	Válido

II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

De los participantes registrados, han presentado su oferta de manera electrónica en el Sistema de contrataciones del estado -SEACE, cinco (05), por lo que el comité de selección procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a lo solicitado en los términos de referencia, que forman parte de las bases integradas, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de buena pro, de ser el caso

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 Nomenclatura : AS-SM-21-2024-CS-MDV-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.B LOTIZACION ANGANOS LT. PSMI SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.B LOTIZACION ANGANOS LT. PSMI SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO		15/08/2024	15:16:08	Electronico
20606201487	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		15/08/2024	16:08:23	Electronico
20610777075	TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA		15/08/2024	21:08:34	Electronico
20610738011	CONSORCIO LAS AMERICAS		15/08/2024	21:27:32	Electronico
20610528474	CONSORCIO INDIAMERICA		15/08/2024	23:13:17	Electronico
20493036611	CONSORCIO VICTORIA				

III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION

Se presenta en el cuadro resumen detallando las observaciones de existir y su estado según la admisibilidad

ADMISION								
N°	POSTOR	Anexo 1	Representación	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
1	CONSORCIO INDUAMERICA	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No cuenta con legalización de firmas, el postor debe subsanar	Conforme
2	CONSORCIO LAS AMERICAS	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No cuenta con legalización de firmas, el postor debe subsanar	Conforme
3	TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Conforme	Conforme	Conforme	No cumple	Conforme	No amerita	No cumple
4	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Conforme	Conforme	Conforme	No cumple	Conforme	No amerita	No cumple
5	CONSORCIO VICTORIA	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No cuenta con legalización de firmas, el postor debe subsanar	Conforme

- El postor **TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** presenta su Anexo N°06, Precio de oferta, de la revisión de las partidas, que conforman **SEGURIDAD Y SALUD, VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE COVID-19 EN EL TRABAJO** y **MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** ofertando monto menor, contraviniendo lo señalado en el Anexo 3, declaración jurada de cumplimiento expediente técnico, donde el postor ofrece la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO**, de conformidad con el respectivo expediente técnico y de las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y los demás documentos del procedimiento; en ese sentido se contrapone a lo exigido por el área usuaria en el término de referencia que es parte integrante de las bases integradas, el anexo n°6 no es materia de subsanación como lo establece el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, por lo expuesto no se admite su oferta
- El postor **SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C** presenta su Anexo N°06, Precio de oferta, de la revisión de las partidas, se determinó que la partida **01.01.08.02.02, CONCRETO PREMEZCLADO F'c=175KG/CM2 PARA GRADAS E=10CM, INC ACABADO Y SEMIPULIDO** ofrece metrado distinto a lo consignado en el expediente y técnico, contraviniendo lo señalado en el Anexo 3, declaración jurada de cumplimiento expediente técnico, donde el postor ofrece la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO**, de conformidad con el respectivo expediente técnico y de las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y los demás documentos del procedimiento; en ese sentido mediante absolución de consultas el comité de selección, esclareció "Se precisa que, los postores deberán elaborar sus ofertas en base al presupuesto del Expediente Técnico, del cual solo puede variar las cantidades de los precios unitarios (en su oferta), dejando inalterables la descripción de las partidas, las unidades de las partidas y los metrados de las partidas..." contrapone a lo exigido en bases integradas, el anexo n°6 no es materia de subsanación como lo establece el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, a su vez de la revisión integral de la oferta, se observa que en el anexo 10 el postor acredita dos experiencias, de la revisión de la primera se observa que la documentación con que sustenta la experiencia, la cual se encuentra entre los folios 35 a

62, el contrato esta incompleto, por lo cual no se puede observar, el nombre de las personas autorizadas para suscribir dicho contrato, objeto y monto, l , por ello en concordancia con lo establecido Resolución N° 4705-2023-TCE-S3, "No es función del comité de selección o de este Tribunal interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta. por lo expuesto no se admite su oferta

Por lo que, mediante acuerdo del comité de selección se autoriza al presidente del comité de selección a requerir:

- **CONSORCIO INDUAMERICA**, la subsanación de la legalización de firmas del anexo 5
- **CONSORCIO LAS AMERICAS**, la subsanación de la legalización de firmas del anexo 5
- **CONSORCIO VICTORIA**, la subsanación de la legalización de firmas del anexo 5

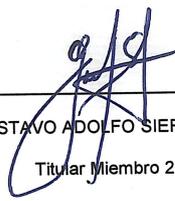
Otorgándoles tres (03) días hábiles para su subsanación. En consecuencia, el procedimiento queda suspendido para solicitar subsanación a los postores observados

Luego de leída la presente acta y siendo las 13.30 del mismo día, los miembros del comité de selección proceden a firmar en señal de conformidad.



LUIS ALBERTO POVES RAMIREZ

Titular Miembro 1



GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA

Titular Miembro 2



LEONARDO DANIEL SANCHEZ VIDAL

Titular Presidente

ACTA DE REINICIO DE ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

AS-SM-21-2024-CS-MDV - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2552363

En Ventanilla a los 26 días del mes de Agosto del 2024, en los ambientes de la sala de reuniones del tercer piso del palacio municipal, a las 9:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 028-2024-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **AS-SM-21-2024-CS-MDV-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2552363**, a fin de evaluar y calificar ofertas

Estando presentes

- LEONARDO DANIEL SANCHEZ VIDAL Presidente titular
- LUIS ALBERTO POVES RAMIREZ Titular Miembro 1
- GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA Titular Miembro 2

Para continuar el presente procedimiento de selección debido al acuerdo comité de selección de otorgar subsanación de legalización de firmas, según el artículo 60° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado.

1. VERIFICACION DE SUBSANACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION

N°	Postores	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometa cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
1	CONSORCIO INDUAMERICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO LAS AMERICAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
3	TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO AMERITA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
4	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO AMERITA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
5	CONSORCIO VICTORIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO

- El postor CONSORCIO INDUAMERICA presenta su Anexo N°05, Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, con las firmas suscritas por cada uno de los consorciados, sin embargo dicha firmas no se encuentran legalizadas; en ese sentido, en concordancia con el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, mediante acta de observaciones se solicitó su subsanación el día 16.08.2024, por el SEACE. otorgándole un plazo de tres (03) días hábiles, el cual no fue subsanado, por lo expuesto no se admite su oferta

El postor no cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta NO ADMITIDA

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Nomenclatura	A-S-M-21-2024-C-S-MID-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obras
Descripción del objeto	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
Número de Contratación	MD-2024-1680

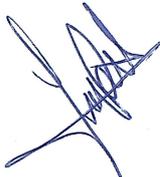
Datos del postor	
RUC / Código	20410226470
Consorte	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO INDUAMERICA

Nro.	Fecha de Notificación	Días para subsanar	Estado	Acta de Observación	Substantivo	Acciones
1	16/08/2024	3	Publicado		No	

1 registro encontrado, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1.

- El postor TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA presenta su Anexo N°06, Precio de oferta, de la revisión de las partidas, que conforman SEGURIDAD Y SALUD, VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE COVID-19 EN EL TRABAJO y MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ofertando monto menor, contraviniendo lo señalado en el Anexo 3, declaración jurada de cumplimiento expediente técnico, donde el postor ofrece la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, de conformidad con el respectivo expediente técnico y de las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y los demás documentos del procedimiento; en ese sentido se contrapone a lo exigido por el área usuaria en el término de referencia que es parte integrante de las bases integradas, el anexo n°6 no es materia de subsanación como lo establece el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

El postor no cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta NO ADMITIDA





03.10	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO (MUROS, SARDINEL, GRADERIA) C/EQUIPO	m ³	49.78	110.69	5,510.15
01.01.03.11	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE 15m ³ D=10km	m ³	80.43	38.12	3,447.19
01.01.04	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				20,491.29
01.01.04.01	SEGURIDAD Y SALUD				19,847.40
01.01.04.01.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	18.00	127.44	1,911.80
01.01.04.01.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	708.40	708.40
01.01.04.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	2,491.53	2,491.53
01.01.04.01.04	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	3,600.00	3,600.00
01.01.04.01.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	1,800.00	1,800.00
01.01.04.01.06	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	5,375.87	5,375.87
01.01.04.02	VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE COVID-19 EN EL TRABAJO				4,603.58
01.01.04.02.01	PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE COVID - 19 EN EL TRABAJO	gib	1.00	1,800.00	1,800.00
01.01.04.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA PREVENCIÓN DEL COVID -19	gib	1.00	596.39	596.39
01.01.04.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19	gib	1.00	2,207.49	2,207.49
01.01.05	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL				2,700.00
01.01.05.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	gib	1.00	2,700.00	2,700.00

- El postor **SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C** presenta su Anexo N°06, Precio de oferta, de la revisión de las partidas, se determinó que la partida 01.01.08.02.02, CONCRETO PREMEZCLADO F'c=175KG/CM2 PARA GRADAS "E=10CM, INC ACABADO Y SEMIPULIDO ofrece metrado distinto a lo consignado en el expediente técnico, contraviniendo lo señalado en el Anexo 3, declaración jurada de cumplimiento expediente técnico, donde el postor ofrece la ejecución de la obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, de conformidad con el respectivo expediente técnico y de las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y los demás documentos del procedimiento; en ese sentido mediante absolución de consultas el comité de selección, esclareció "Se precisa que, los postores deberán elaborar sus ofertas en base al presupuesto del Expediente Técnico, del cual solo puede variar las cantidades de los precios unitarios (en su oferta), dejando inalterables la descripción de las partidas, las unidades de las partidas y los metrados de las partidas..." contrapone a lo exigido en bases integradas, el anexo n°6 no es materia de subsanación como lo establece el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, a su vez de la revisión integral de la oferta, se observa que en el anexo 10 el postor acredita dos experiencias, de la revisión de la primera se observa que la documentación con que sustenta la experiencia, la cual se encuentra entre los folios 35 a 62, el contrato esta incompleto, por lo cual no se puede observar, el nombre de las personas autorizadas para suscribir dicho contrato, objeto y monto, por ello en concordancia con lo establecido Resolución N° 4705-2023-TCE-S3, "No es función del comité de selección o de este Tribunal interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta. El postor no cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta NO ADMITIDA

01.01.08.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE C/EQUIPO	m ²	3.12	S/	7.12	S/	22.21
01.01.08.01.03	BASE GRANULAR E=0.10 m.COMPACTADA C/EQUIPO	m ²	3.12	S/	12.40	S/	38.69
01.01.08.01.04	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE 15m ³ D=10km	m ³	0.59	S/	42.36	S/	24.99
01.01.08.02	CONCRETO SIMPLE					S/	404.48
01.01.08.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA GRADAS	m ²	2.90	S/	68.05	S/	197.35
01.01.08.02.02	CONCRETO PREMEZCLADO F'c=175KG/CM2 PARA GRADAS E=10CM, INC ACABADO Y SEMIPULIDO	m ²	0.58	S/	329.30	S/	190.99
01.01.08.02.03	CURADO DE CONCRETO	m ²	5.31	S/	3.04	S/	16.14
01.01.09	TRIBUNA					S/	25,906.72
01.01.09.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					S/	3,222.45
01.01.09.01.01	EXCAVACION P/TRIBUNA C/EQUIPO	m ³	25.92	S/	38.84	S/	1,006.73
01.01.09.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE C/EQUIPO	m ²	43.20	S/	7.12	S/	307.58
01.01.09.01.03	BASE GRANULAR E=0.10 m.COMPACTADA C/EQUIPO	m ²	43.20	S/	12.40	S/	535.68

- El postor CONSORCIO VICTORIA presenta su Anexo N°05, promesa de consorcio, estableciendo la participación de los consorciados en 50% PROYECTO DELTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROYECTO DELTA S.A.C. y 50% CONSTRUCTORA PARAISO SOCIEDAD ANONIMA-CONSTRUCTORA PARAISO S.A. , contraviniendo lo señalado en el Anexo 3, declaración jurada de cumplimiento expediente técnico, se indican en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y los demás documentos del procedimiento ,en el numeral 10 de los términos de referencia, el mismo que forma parte de las bases integradas, "El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato , para el integrante del consorcio que acredite la mayor experiencia es el 60% de participación en las obligaciones del contrato correspondiente" ; en ese sentido, no es materia de subsanación como lo establece el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, a su vez las firmas no se encuentran legalizadas ; en ese sentido, en concordancia con el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, mediante acta de observaciones se solicitó su subsanación el día 16.08.2024, por el SEACE. otorgándole un plazo de tres (03) días hábiles, el cual no fue subsanado, por lo expuesto no se admite su oferta El postor no cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta NO ADMITIDA.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Denominación	A S- SM-21-2024-CS-MDV-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obras
Descripción del objeto	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
Número de Contratación	MD-2024-1680

Datos del postor	
RUC / Código	20192034611
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO VICTORIA

Nro.	Fecha de Modificación	días para subsanar	Estado del estado	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	16/08/2024	3	Publicado		No	

1 registro encontrado, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 de 1.

- El postor CONSORCIO LAS AMERICAS presenta su Anexo N°05, Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, con las firmas suscritas por cada uno de los consorciados, sin embargo dicha firmas no se encuentran legalizadas ; en ese sentido, en concordancia con el Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, mediante acta de observaciones se solicitó su subsanación el día 16.08.2024, por el SEACE. otorgándole un plazo de tres (03) días hábiles, el cual fue subsanado, dentro del plazo otorgado, por lo expuesto se admite su oferta

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta ADMITIDA

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Nomenclatura	A3-SM-21-2024-CS-MDY-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQS1 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
Número de Contratación	MO-2024-1680

Datos del postor	
RUC / Código	20610738011
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO LAS AMERICAS

Nro.	Fecha de Notificación	Estados para Subscribir	Estados Subscripción	Acto de Observación	Subscrito	Acciones
1	16/08/2024	3	Publicado	100 (5085142 KB)	SI	

1 registros concatenados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1.

Evaluación de ofertas

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento, de las ofertas admitidas

N°	Postores	Oferta Económica (sin bonificación)	Puntaje (Pi)	Bonificación Mype	Puntaje Total Obtenido
1	CONSORCIO LAS AMERICAS conformado por las empresas 3ARCAM CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC 20610738011 y INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C. con RUC 20608023772	S/ 329,751.00	100.00	5	105

CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la admisión, se procedió a determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación, conforme a lo establecido en los numerales

75.1 y 75.2 del artículo 75 del reglamento, verificación para la calificación de los documentos presentados para la acreditación, de los requisitos de calificación

<p>Importante para la Entidad</p> <p>Asimismo, la Entidad puede adoptar el siguiente requisito de calificación:</p>	
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 366,380.00 (Trescientos sesenta y seis mil trescientos noventa con 00/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Remodelación y/o Recuperación y/o Rehabilitación y/o Ampliación de Servicio Recreativo y/o Área Recreativa y/o Servicios Deportivos y/o Áreas Deportivas y/o Complejos Deportivos y/o Polideportivos y/o PARQUE y/o SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO y/o ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO y/o PLAZUELA y/o PLAZA.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivos actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹⁸ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>
<p>¹⁸ De acuerdo con la Opinión N° 188-2017-DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.</p>	

CONSORCIO LAS AMERICAS

El postor acredita experiencia requerida en las bases del procedimiento, por el monto de S/ 664,836.86, cumpliendo con el valor referencial exigido en las bases integradas.

RESULTADO CALIFICADO

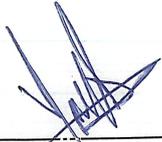
Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la ley sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

De manera adicional, se hace referencia a la resolución N°1950 - 2019 - TCE-S2 de fecha 10 de julio de 2019, del tribunal de contrataciones del estado, que en sumilla señala **"toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de**

una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...) (negrita y subrayado es agregado).

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y del numeral 1.16 del artículo 4 del título preliminar de la ley 27444 Ley de procedimientos de administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena Pro en el presente procedimiento de selección ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido, la admisión evaluación y calificación de la oferta del postor presentado, y se procede a dar lectura a la presente acta, siendo las 15.37 horas. del 26.08.2024



LUIS ALBERTO POVES RAMIREZ
Titular Miembro 1



GUSTAVO ABOLFO SIERRA LOZA
Titular Miembro 2



LEONARDO DANIEL SANCHEZ VIDAL
Titular Presidente

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
AS-SM-21-2024-CS-MDV - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2552363

En Ventanilla a los 26 días del mes de Agosto del 2024, en los ambientes de la sala de reuniones del tercer piso del palacio municipal, a las 17:01 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 028-2024-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **AS-SM-21-2024-CS-MDV-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la "**CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2552363**

Habiendo realizado la admisión, evaluación y revisado que la oferta cumpla con los requisitos de calificación, se otorga la buena pro, según lo siguiente

Estando presentes

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| • LEONARDO DANIEL SANCHEZ VIDAL | Presidente titular |
| • LUIS ALBERTO POVES RAMIREZ | Titular Miembro 1 |
| • GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA | Titular Miembro 2 |

Otorgamiento de la buena pro

Primero:

Otorgar la buena pro al **CONSORCIO LAS AMERICAS**, por el monto de **S/. 329,751.00 (Trescientos veintinueve mil setecientos cincuenta y uno con 00/100)** para la contratación de la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CANCHA DEPORTIVA DEL A.H. LOTIZACION ANGAMOS LT. PQ31 SECTOR 3 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2552363**

Segundo:

Definida la oferta ganadora, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de admisión, evaluación y calificación, y el otorgamiento de la buena pro, se procede al Registro en la plataforma del SEACE

Tercero:

Solicitar al órgano encargado de las contrataciones de la entidad, que, a la adjudicación de la buena pro del postor, se efectúe la fiscalización posterior en el uso de sus atribuciones.

Cuarto

Una vez consentida la buena pro, se encarga al presidente del comité de selección, la devolución de le expediente de contratación con el consentimiento de la buena pro, al órgano encargado de las contrataciones

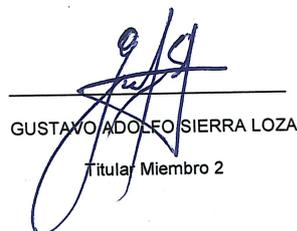
Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la ley sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y del numeral 1.16 del artículo 4 del título preliminar de la ley 27444 Ley de procedimientos de administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena Pro en el presente procedimiento de selección ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido, la admisión evaluación y calificación de la oferta del postor presentado, y se procede a dar lectura a la presente acta, siendo las 17.29 horas del 26.08.2024



LUIS ALBERTO POVES RAMIREZ
Titular Miembro 1



GUSTAVO ADOLFO SIERRA LOZA
Titular Miembro 2



LEONARDO DANIEL SANCHEZ VIDAL
Presidente Titular